

EXP-UNC:0035133/2015

VISTO:

La nota elevada por la alumna Cristina América Balderrama; DNI 33.627.605, en la que solicita se rectifique su calificación en el Seminario de Investigación Educativa (1229) de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002; situación que está registrada en Acta de Promoción 02250 del Libro 02014; y

CONSIDERANDO:

Que en la actuación académica de la alumna, por Acta de Promoción N° 02250 del Libro 02014, se ha cargado la calificación 8 (ocho) para la asignatura Seminario de Investigación Educativa de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002; y

Que la profesora titular del Seminario de Investigación Educativa, prof. María Elisa Zurita informa que según sus registros, la alumna Cristina Balderrama se encuentra calificada con 9 (nueve); y

Que se hace necesario subsanar el error;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1º): RECTIFICAR el Acta de Promoción 02250 del Libro 02014 y a la estudiante Cristina América Balderrama; DNI 33.627.605, consignarle la calificación de 9 (nueve) para la asignatura Seminario de Investigación Educativa (1229) de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002.

Artículo 2º): NOTIFICAR a la prof. María Elisa Zurita que deberá rubricar el Acta Rectificativa de Promoción una vez confeccionada por el Area Enseñanza de la Facultad.

Artículo 3º): PROTOCOLÍCESE, inclúyase en el digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 06 OCT 2015
RESOLUCIÓN: 1395
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades